

FINCA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	FINCA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
187	Acosta Sánchez, María M <sup>r</sup>	"	170	258	Sánchez Padillo, Francisco	"	4.130
188	Martínez Pichardo, Antonia	Pastos	260	259	Hernández Márquez, Juan	"	610
189	Pérez García, Diego	"	130	260	Betanzos Márquez, Estebana	"	950
190	Martínez Pichardo, Antonio	Pastos	2.050	261	Conde Escobar, Diego	Improductivo	110
191	Fernández Pérez, Diego	"	98	262	Conde Escobar, Diego	Viña	400
192	Martín Vega, Diego	"	190	263	Calvo Contreras, Diego	"	600
193	Borrero Carrasco, Bartolina	"	210	264	Conde Naranjo, Diego	"	1.030
194	Velo Pavón, Pedro	"	40	265	Domínguez Ruiz, José Luis	Cultivo	50
195	García Barriga, Antonio Vd	"	250	266	Consejería Obras Públicas y Transportes	Pastos	5.980
196	Velo Romero, Francisco	Cultivo	240	267	Ibañes Boldán, Manuel M <sup>r</sup>	Cultivo	2.100
197	Romero Bort, Anítonio	Olive	300	268	Ramos López, Rafael	"	1.060
198	Carballo Martín, Antonio	Viña	1.010	269	Kacías Valencia, Leonardo	"	300
199	Acosta Muñoz, Antonio	Cultivo	1.600	270	Kacías Valencia, Rocío	"	50
200	López Contreras, Antonio	Viña	280	271	Kacías Valencia, Diego	"	680
201	Márquez Rivero, José	Cultivo	500	272	Hernández García, Domingo Vd	"	570
202	Acosta Muñoz, Antonio	"	4.200	273	Martín Valencia, Manuel	"	470
203	Molina Hernández, Isabel y 1 más	Olive	5.030	274	Kacías Valencia, Rocío	"	40
204	Molina Hernández, Isabel y 1 más	Cultivo	1.350	275	Manzano Sánchez, Luis	"	220
205	Márquez Rivero, Manuel	Cultivo	1.620	276	Muñoz Hernández, Francisco	"	500
206	Betanzos Sánchez, José M <sup>o</sup>	"	630	277	Piñón Velasco, Jesús	"	1.420
207	Sánchez Sánchez, Antonio	"	1.520	278	Ferraro Vallejo, Ramón	Pastos	150
208	Acosta López, Antonio Ramón	"	700	279	García Martín, Francisco	Viña	260
209	Piñón Padilla, Josefa	"	210	280	Moratin Padilla, Eduardo y Otro	Cultivo	1.190
210	Acosta Cabrera, Diego	Inclinat	200	281	Andrade Zarza, Manuel	"	1.640
211	Soriano Sánchez, Diego	Viña	240	282	Domínguez López, Isabel	"	660
212	Martín García, Carmen	Cultivo	250	283	Domínguez López, Isabel	Eucalipto	310
213	Ligero Iglesias, Manuel	"	170	284	Borrero Carrasco, Luis	Viña	2.100
214	Cano Sánchez, José Luis	"	1.580	285	Borrero Carrasco, Luis	Cultivo	100
215	Martín García, Hilario	Viña	270	286	Padilla Martín, Sebastián	Viña	240
216	Buños López, Manuela	Cultivo	140	287	Martín Pérez, Manuel	"	170
217	Buños López, Manuela	Olive	430	288	Días Muñoz, Fernando y Jesús	Viña	150
218	Martín Sagasta, Socorro	Viña	310	289	Pérez Bueno, José	Cultivo	300
219	Martín García, Carmen	"	510	290	Pérez Bueno, José	Viña	750
220	Márquez Pichardo, Antonio	"	860	291	Martín Chaparro, Juan Pco.	"	510
221	Ligero Molina, Serafín	Cultivo	540	292	Rodríguez Gómez, Cristobalina	"	150
222	Parrales Martín, José M <sup>o</sup>	Viña	450	293	Camacho Carrasco, Rafael	Fruta	130
223	Hermoso Lanno-Lanno, Manuel	Cultivo	860	294	Camacho Carrasco, Rafael	Viña	140
224	Contreras Labrador, Antonio	Viña	2.710	295	Barraso Carrasco, Diego	Cultivo	100
225	Contreras Labrador, Antonio	"	20	296	Dosoonocido	Eucalipto	150
226	Sánchez Valdora, Juan	Cultivo	10	297	Mateos Coronel, Vd	Fruta	110
227	Sánchez Valdora, Juan	Olive	370	298	Martín Chaparro, Juan Pco.	Viña	760
228	Sánchez Sánchez, Josefa	Cultivo	210	299	Martín Chaparro, Juan Pco.	Fruta	130
229	Iglesias Delgado, Cándido	"	410	300	Fernández Cuerto, José Manuel	Cultivo	430
230	González Orihuela, Francisco	Viña	1.820	301	Velo Romero, Francisco	Viña	150
231	Calvo Kapa, José	"	1.920	302	Carrasco Linde, Fermán	"	110
232	Soriano Aguilar, José M <sup>o</sup>	"	1.630	303	Pérez Barroso, Manuel	"	190
233	Pichardo García, Agustín	Cultivo	1.250	304	Velo Coronel, Andrés	"	130
234	Márquez Triqueros, Manuel	Viña	10	305	Carrasco Linde, Antonia	"	70
235	Márquez Triqueros, Manuel	Fruta	30	306	Pérez Barroso, Eusebio	Cultivo	80
236	Pérez Rivera, Juan Antonio	Viña	15.150	307	Pérez Barroso, Eusebio	Viña	30
237	Riqueflor S.A.T.	Improductivo	440				
238	Riqueflor S.A.T.	Cultivo	470				
239	Riqueflor S.A.T.	"	630				
240	Martín Pérez, Salvador	"	990				
241	Martín Pérez, Salvador	"	850				
242	Piñón López, Antonio	Viña	460				
243	Piñón López, Antonio	Cultivo	490				
244	Sol del Condado, S.A.	"	1.100				
245	Tejero López, Roberto	Viña	1.270				
246	Domínguez Ruiz, José Luis	Cultivo	2.770				
247	Hernández Acosta, José Antonio	"	130				
248	López García, Narciso	Viña	2.360				
249	Piñón Salas, Alejandro	Cultivo	2.520				
250	Piñón Salas, Alejandro	"	1.670				
251	Ferraro Bojarano, Rocio	"	320				
252	Ferraro Bojarano, Rocio	Viña	3.300				
253	Ferraro Bojarano, Rocio	Cultivo	5.360				
254	Lagares Delgado, Antonio	"	3.090				
255	Lagares Delgado, Antonio	Fruta	150				
256	Lagares Delgado, Antonio	Cultivo	1.120				
257	Lagares Delgado, Antonio	Viña	680				

RESOLUCION de 10 de abril de 1990, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación que se cita. (JA-2-AL-137 M-T).

Con fecha 12.3.90, la Dirección General de Carreteras aprobó el modificado del proyecto JA-2-AL-137, iniciándose el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la AL-401 de Berjo a Dalías», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Dalías, el 19 de junio 1990, a partir de las 11 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo ho-

cerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª Planta.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

29 S.A.T. «La Dalia» .....	4.699 m <sup>2</sup>
31 Hermanos Martínez .....	3.594 m <sup>2</sup>
Edificación cortijo .....	2.024 m <sup>2</sup>
31 A D <sup>a</sup> María Luisa Alférez Callejón .....	4.558 m <sup>2</sup>
32 Herederas D <sup>a</sup> María López Herrero .....	548 m <sup>2</sup>
33 D. José Soler Hernando .....	544 m <sup>2</sup>
34 D <sup>a</sup> María de Gádor Ortega González .....	1.841 m <sup>2</sup>

Almería, 10 de abril de 1990.— El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública, el proyecto que se cita. (JA-SE-1-173).*

Proyecto de nuevo eje básico Ecija-Algeciras. Tramo: Osuna-Almargén, Clave: JA-SE-1-173.

Aprobada técnicamente, con fecha 6 de marzo de 1990, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se pueden examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 16 de abril de 1990.— El Delegado.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de treinta y ocho títulos de graduado escolar. (PP. 1560/89).*

Extravío de 38 Títulos de Graduado Escolar de la Academia El Sagrario.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia se hace público el extravío de los Títulos de Graduado Escolar, tramitados por la Academia El Sagrario, enumerados del 4186031904 al 4186031941, ambos inclusive, a los efectos previstos en la instrucción octava de 13 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio.

El Delegado.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*ANUNCIO de modificación del PGOU (PP. 591/90).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1990, acordó adoptar los siguientes Acuerdos:

#### ACUERDOS :

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación de Elementos del P.G.O.U., cambio de calificación de la parcela ocupada por la Cruz del Campo, S.A., consistente en la sustitución I-2 por I-1, como especificación de la ordenanza sobre parcela, y señalamiento de la línea de edificación de la misma, solicitado por D. José Ruiz de Castroviejo en nombre de Cruz del Campo, S.A., y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el nº 3.857.

Segundo: Someter el documento a exposición pública en el plazo de un mes mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente.

Tercero: Los gastos derivados por la publicación serán sufragados por el promotor.

Cuarto: Facultar a la Alcaldía y al Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano para lo ejecución de las anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en los arts. 161 y 129 del Reglamento de Planeamiento vigentes, aprobado por R.D. 2159/78, de 23 de junio, durante el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los citados documentos podrán ser examinados por cualquier persona en el Negociado de Gestión y Contratación (4º plantal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla, así como formular cuantas alegaciones procedan, que serán presentadas en el Registro General de dicha Gerencia (planta baja).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de abril de 1990.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

## COOP. IND. CONFECCION HOGAR

*ANUNCIO de disolución. (PP. 482/90).*

A los efectos previstos en la vigente Ley de Cooperativas Andaluzas, se comunica que en la Asamblea de Socios celebrada el día 26.1.90, se acordó la disolución de esta Cooperativa.

Cóin (Málaga), 4 de abril de 1990, Las socias liquidadoras:

## MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA

*ANUNCIO de disolución. (PP. 572/90).*

«La Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga en Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1990, acordó su disolución, en cumplimiento del artículo 90.1 del R. D. 1348/85 de 1 de agosto, se da a conocer a los efectos oportunos». La Junta General.

El Secretario.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

*ANUNCIO de expropiación.*

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 31 de mayo de 1989, la urgencia de las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lújar-Impulsión- Pieza núm. 2. (Beneficiario el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro), Término Municipal de Matril (Granada), esta Presidencia en uso de las